

# DECRETO

**Expediente nº:** 20456/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Suministros

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º Objeto: “Suministro e implementación de un sistema de aforo, flujo de personas y comunicaciones por proximidad para Santa Pola en el marco del PRTR financiado con fondos de la Unión Europea -NGEU”.

2º. Inicio expediente: Decreto de la Alcaldía, de fecha 28/10/2024.

3º Aprobación expediente: Decreto de la Alcaldía, de fecha 06/11/2024.

4º Procedimiento: Abierto simplificado sumario (sin intervención de la mesa de contratación), con vario criterios de adjudicación.

5º Tramitación: Ordinaria y licitación sin lotes.

6º Plazo de presentación de ofertas: 8 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

7º Licitadores que han participado en el procedimiento:

- SEEKETING, S.L., CIF B47685490
- SMART WORLD AND THINGS SLU, CIF B40599813
- DINYCON SISTEMAS, S.L., CIF B20686747
- SENSING TOOLS, SL, CIF B44563591

8º. Apertura sobre único (Documentación administrativa y oferta económica) y valoración ofertas: Unidad Técnica de fecha 26/12/2024, con el siguiente resultado:

--	--	--	--	--



Licitador	Económica	Garantía	Sensorizaciones	Total
SEEKETING, S.L.	60,00	10,00	30,00	100,00
SMART WORLD AND THINGS SLU	39,54	10,00	30,00	79,54
DINYCON SISTEMAS, S.L.	37,66	10,00	30,00	77,66
SENSING TOOLS, SL,	41,35	10,00	30,00	81,35

9º Ofertas en baja temeraria: SEEKETING, S.L.

10º Informe emitido por el Responsable del Contrato, de fecha 23/01/2025, relativo a la baja temeraria presentada por SEEKETING, S.L., en el que se concluye que el licitador no justifica satisfactoriamente el nivel bajo de los precios ofertados.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vista la propuesta de resolución PR/2025/449 de 28 de enero de 2025.

### RESOLUCIÓN

Requerir al licitador SENTILS TOOLS, S.L., que ha presentado la mejor oferta al procedimiento de licitación “ Suministro e implementación de un sistema de aforo, flujo de personas y comunicaciones por proximidad para Santa Pola en el marco del PRTR financiado con fondos de la Unión Europea -NGEU”, en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para que dentro del plazo de 7 DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al del aviso de notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación, o en caso contrario el plazo se computará desde la recepción de la notificación por el interesado, presente la documentación que se indica en la cláusula DECIMOCUARTA.  
- Requerimiento Documentación- del citado pliego.

Si no se presenta la documentación requerida en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose entonces conforme lo dispuesto en la LCSP.

*La propuesta de adjudicación no crea derecho alguna a favor del licitador propuesto frente a la Administración.*

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE